

RESOLUCIÓN
N° 666 /97

EXPEDIENTE N° 28.654/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 251

Buenos Aires, *25 de marzo* de 1997.-

Vista la Resolución n° 546/97 y habiéndose advertido que la afectación presupuestaria allí dispuesta se hizo cargo al ejercicio financiero 1996, y

Considerando:

Que esta circunstancia impone modificar el año expresado en el texto de la mencionada resolución, estableciéndose que se deberá afectar el ejercicio 1997;

Por ello, ASÍ SE RESUELVE:

Regístrese y comuníquese a la Dirección de Administración Financiera.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION